AÑO 1971.—NUMERO 90 MIERCOLES, 28 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)...........	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números dè este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2087

Gobierno Civil de Segovia

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana, en el ganado porcino del término municipal de Navalmanzano, y que fue declarada oficialmente con fecha 30 de marzo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 20 de julio de 1971.

El Gobernador Civil

2108

Gobierno Civil de Segovia

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Laguna Rodrigo, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 7 de agosto para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Segovia, 23 de julio de 1971.

El Gobernador Civil

2109

Gobierno Civil de Segovia

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Moraleja de Coca, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 7 de agosto para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Segovia, 23 de julio de 1971.

El Gobernador Civil

2100

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONCURSO - EXAMEN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE MAESTRO PANADERO DE LA RESIDENCIA PROVINCIAL

Lista provisional de admitidos y excluidos

Admitidos

1.—Don Lucio Martín Pascual.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra esta resolución pueden reclamar, en el plazo de quince días, ante la Corporación,

a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 17 de julio de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1967

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Inmunabiológicas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Diego de León, número 69.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV., de 2.140 metros de longitud, con origen en la línea Otero de Herreros-Cepones, propiedad de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA. para el servicio de unas naves destinadas al engorde de caballos, en el término municipal de La Losa.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietarios	N.º poste	Clase terreno
Ministerio de O. Públicas...	—	Ctra. N-603.
Cía. Telef. N. de España...	—	Línea telefónica
D. Juan de la Calle	1 al 4	Monte y pastos.
D. León Rodríguez	5 y 6	Monte.
D. Joaquín Mantecas	7 y 8	Monte.
D.ª María Muñoz	9	Monte y pastos.
D. Jaime Pérez	10 y 11	Pastos.
D. Emiliano Bravo	—	Pastos.
D. Virgilio Moral	12 y 13	Pastos.
D. Feliciano Moral...	14 y 15	Monte y pastos.
D. León Rodríguez...	16	Perdido.
Patrimonio Nac. del Estado	17 al 20	Monte.

Segovia, 7 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

2101

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

DELEGACION DE SEGOVIA

AVISO

anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Cuevas de Provanco (Segovia)

Acordada por Decreto de 22 de abril de 1971 la concentración parcelaria de la zona de Cuevas de Provanco (Segovia), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 22 de julio de 1971 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de Cuevas de Provanco.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Segovia, 20 de julio de 1971.—El Jefe de la Delegación.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2103

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Román Sacristán Montes, contra don Mariano Herrero Pastor y doña Dionisia Pastor Tejedor, vecinos de Valseca, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, y como de la propiedad de dichos deudores, los siguientes bienes:

Cuarenta cerdos blancos, de la raza York, de 60 a 70 kilos, aproximadamente, valorados en setenta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26 (Palacio de Justicia), el día veintisiete de agosto próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos semovientes se encuentran depositados en poder del demandado, don Mariano Herrero Pastor, donde podrán ser examinados por los licitadores, con domicilio en Valseca.

Dado en Segovia, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

2102

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Luis Fuster Maganto, vecino de Segovia, representado por el Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Amós Llorente Migueláñez, contra don Feliciano Martín Barcenilla, vecino de esta ciudad, sobre pago de 12.431,29 pesetas, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes de la propiedad de dicho demandado que a continuación se detallan:

1.º Una cafetera, marca "Faema", de dos mandos; valorada en 30.000 pesetas.

2.º Una caja registradora, color crema; valorada en 12.000 pesetas.

3.º Un televisor, marca "Iberia", de 19 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Para cuyo remate, que se ha señalado el día once de agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26 (Palacio de Justicia), se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que dicha licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en el propio demandado, calle de la Fuente de la Dehesa, número 2, Segovia.

Dado en Segovia, a 21 de julio de 1971.—El Juez Municipal, Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario, Manuel López.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2085

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 2, 3 y 4 de septiembre de 1971, con víspera, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en métalico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1971.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Mata de Cuéllar, a 20 de julio de 1971.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

2084

Ayuntamiento de Ayllón

Concurso para la contratación de festejos taurinos

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la contratación de tres espectáculos taurinos, a celebrar en las fechas que a continuación se señalan, consistentes en una novillada, sin picar, el día 26 de septiembre próximo; un festival el día 29, y otro festival cómico-taurino el día 30 del mismo mes, con ocasión de las fiestas patronales y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal y que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, donde puede ser examinado.

Las proposiciones para tomar parte en el mismo se podrán presentar en la Secretaría municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración del concurso, debiendo acompañar a la proposición los documentos que enumera el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado si licita en nombre de tercero; resguardo de haber constituido la fianza provisional, por un importe de 5.000 pesetas, y declaración jurada en la que conste no hallarse comprendido en ninguna causa de incompatibilidad e incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dichas proposiciones, sin sujeción a modelo, serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

Todos los gastos relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Terminado el acto de apertura de plicas, la mesa no hará adjudicación alguna, ya que el Ayuntamiento se reserva la facultad de hacer la adjudicación a la proposición que considere más ventajosa, en atención a las circunstancias que concurran en cada una, y, sobre todo, a

la mejor calidad artística de los festejos propuestos por los licitadores, pudiendo, asimismo, declarar desierto el concurso si considera inaceptables las proposiciones presentadas.

Ayllón, 19 de julio de 1971.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

2096

Ayuntamiento de Fuentepiñel

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 10 y 11 de septiembre, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1971.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Fuentepiñel, a 20 de julio de 1971.—El Alcalde, M. González.

2124

Ayuntamiento de Sequera de Fresno

Concurso-subasta urgente

En ejecución de lo acordado por esta Corporación, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas locales que han de celebrarse en esta localidad durante los días 15 y 16 de agosto próximo en honor a la Asunción de Nuestra Señora, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar a los diez días de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Sequera de Fresno, 20 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2082

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Don Julián Rivero Lozano, Secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Iscar, del que es Alcalde-Presidente don Azarías Sanz Gamarra.

Certifico: Que el Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria correspondiente al 15 del corriente mes de julio, adoptó, por unanimidad de todos los miembros que integran la Corporación, que se instruya el oportuno expediente para llevar a efecto la permuta de un trozo de terreno de 1.000 metros cuadrados de la finca rústica propiedad del Ayuntamiento y denominada "La Llosa" por otro trozo de terreno de un corral de unos 130 metros cuadrados, aproximadamente, en el casco urbano de la población y propiedad del vecino de este pueblo don Tomás Calle Sastre, con el fin de hacer la apertura de una nueva calle desde los terrenos denominados "El Arenal", a la calle del mismo nombre o cañada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que por las personas que se crean perjudicadas con dicha permuta puedan entablar las reclamaciones que estimen justas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de este acuerdo en el B. O. de la provincia.

Para que así conste y su publicación en dicho periódico oficial, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Villaverde de Iscar, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno.—Julián Rivero.—V.º B.º: El Alcalde, Azarías Sanz.

2083

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la ejecución de las obras de instalación del servicio de alumbrado público en esta localidad (segunda fase), las que serán contratadas previa la celebración del correspondiente concurso-subasta, se hace público que estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a los efectos de que puedan ser examinados a efectos de oír reclamaciones.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 19 de julio de 1971. El Alcalde, Julio-F. Navajo Gómez.

2067

HONTALBILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de ampliación de la captación de agua potable a esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Hontalbilla, 15 de julio de 1971.—El Alcalde, Eliseo Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8